

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEM/AG/07/2022-SG.



SOLICITANTE: SECRETARIO
EJECUTIVO DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

SOLICITANTE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente que al rubro se indica, dictó el siguiente acuerdo, que a la letra dice:

"Cuernavaca, Morelos; a veintiuno de junio de dos mil veintidós¹.

Se da cuenta con el oficio número IMPEPAC/SE/JHMR/1126/2022, de fecha siete de junio, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, a las doce horas con cuarenta y siete minutos y treinta y nueve segundos del día en que se actúa, signado por el licenciado Jesús Homero Murillo Ríos, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana², a través del cual solicita se le expidan copias certificadas del procedimiento laboral disciplinario, promovido por la ciudadana Karla Verónica Palomares Verezaluce, identificado con el alfanumérico TEEM/LAB/279/2018-1.

En mérito de lo relatado, y una vez que se ha dado cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, se acuerda:

PRIMERO. *Fórmese el cuadernillo del asunto general identificado con la clave TEEM/AG/07/2022-SG, en consecuencia, agréguese el oficio de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.*

SEGUNDO. *Expídanse las copias del certificadas del procedimiento laboral disciplinario, promovido por la ciudadana Karla Verónica Palomares Verezaluce,*

¹ En lo sucesivo todas las fechas hacen referencia al año (2022) dos mil veintidós, salvo mención expresa.

² Para menciones posteriores, IMPEPAC.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEM/AG/07/2022-SG.


identificado con el alfanumérico TEEM/LAB/279/2018-1, previa comparecencia e identificación del solicitante, dentro del horario de labores de este órgano jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE EN LOS ESTRADOS de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, para conocimiento de las partes y de la ciudadanía en general, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como 112, 114 y 115 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ante la Secretaría General, quien autoriza y da fe".

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula de notificación misma que se fija en los estrados de este H. Tribunal Electoral, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día **veintiuno de junio** del año **dos mil veintidós**. Doy Fe, el suscrito Omar Elías Siller Flores, Notificador adscrito a la Secretaría General del H. Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; en relación con los numerales 35, fracción III, 112, 114 y 105 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.


OMAR ELÍAS SILLER FLORES
NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS


SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS